



**Minuta correspondiente a la séptima sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 27 de julio de 2022.

La regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extendió las buenas tardes, y dio la más cordial bienvenida a su compañera regidora así como al regidor asistente como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representada por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, al personal que asistió por el área de transparencia y declaró que, siendo las 13:07 horas, del día 26 de julio, del año 2022, encontrándose en el salón de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73 párrafo tercero, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y, 92 fracción XXI así como en el 93 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y demás compendios legislativos aplicables en la materia, inició la séptima Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

Fue; en ese momento, cuando circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión a efecto de la declaración de: “*Quórum legal”* que permitió sesionar. El pase de la lista fue el siguiente:

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. José Alfredo Gaviño Hernández. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. María del Rosario Velázquez Hernández. **Presente.**

Al encontrarse presentes los tres integrantes, y en razón que existió la **totalidad** de los convocados, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró que existía: “*Quórum legal”* para sesionar y se adoptaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Ella pidió que, de la manera acostumbrada y, levantando su mano, se tuviera a bien aprobar la orden del día siguiente:

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura así como aprobación del orden del día.**
3. **Informe de los asuntos turnados a la comisión por el Pleno del Ayuntamiento.**
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la Sesión de Comisión.**

Por lo que en votación económica fue aprobado por la totalidad de los integrantes de la comisión con tres votos a favor. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado tanto el **primero** así como el **segundo** punto de la Orden del día. Para dar cumplimiento **al tercero** punto del orden aludido, comunicó que:

Los integrantes de la Comisión **Edilicia Permanente de Gobernación y en calidad de coadyuvantes** el día 20 de junio aprobamos por unanimidad el dictamen que resolvió el acuerdo, número. 0075/2022/TC y en el cual, establecimos la pertinencia así como la viabilidad de la adopción del Reglamento de Gestión documental y Administración de Archivos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. Es por ello, que, bajo esta misma condición, señaló, esperarían las invitaciones de las Comisiones Edilicias de Cooperación Internacional así como la de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos a efecto de proponer las observaciones correspondientes a las propuestas contenidas en los acuerdos, números. 0173/2022/TC, 0174/2022/TC y el 0177/2022. Por lo cual, estableció, que al no tener más asuntos que informar respecto a las acciones encomendadas, y en continuidad con la sesión, respecto **al cuarto punto** de la orden del día, sobre Asuntos Generales; y al no emitirse comentarios al respecto, para su desahogo, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, declaró el cierre de esta sesión ordinaria de la Comisión, administración, 2022-2024, siendo las 13:15 horas del día de su inicio.

***“2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”.***

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora-Presidenta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. José Alfredo Gaviño Hernández.

Regidor.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. María del Rosario Velázquez Hernández.

Regidora.